



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2020 - Año del General Manuel Belgrano



RESOLUCION N° 30/2020

Hasenkamp, 04 de Febrero de 2020

VISTO:

Las tareas de diseño gráfico y comunicación visual que desempeñará la Srta. Ruiz Moreno María Victoria.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el pago de los servicios prestados.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

R E S U E L V E

Art. 1º) Establecer la suma mensual de \$ 15.000,00 en concepto de tareas de diseño gráfico y comunicación visual a Ruiz Moreno María Victoria CUIL 27-34896079-8

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º, deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Olga B. Graciani.
Secretario de Gob. y Hacienda.

Hernán Exequiel Kisser.
Presidente Municipal.